Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las once horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores; el Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno y el Sr. Vicente Palacio, jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la apertura de ofertas correspondiente a la **Contratación Directa N° 29/2023 – Modalidad SBE,** dicho llamado corresponde a **"Confección de placas y estuches para la Honorable Cámara de Senadores", PAC N° 435.255**. El Sr. Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16/10/2023, con expediente N° 318980. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: MADERA Y METAL S.R.L., CARLOS VILLALBA GRECO, ESTUDIO BENITEZ S.R.L., HUMBERTO COLMAN, NOW S.A. Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 26/10/2023, que se adjunta a esta acta, siendo las 09:36 horas se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 435.255, observando la participación de 1 (un) oferente. Se deja constancia que, a la hora tope de presentación de los sobres con las ofertas físicas, se ha recibido en la UOC, 1 (un) sobre oferta. De conformidad al art. 4to. de la Resolución N° 483/21 de la DNCP, se procede a la apertura del sobre y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el apartado "Requisitos de calificación y criterios de evaluación", de las ofertas físicas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.----------

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	MADERA Y METAL S.R.L.	maderametal@yahoo.es	80023352-2

OFERENTES	MADERA Y METAL S.R.L.
Constancia del SIPE N°	1.767.759
1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	
f) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Presenta
2. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
3. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta s/sipe
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta s/sipe
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta s/sipe
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta
4. Capacidad Financiera: N/A	
5. Experiencia.	
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Presenta
6. Capacidad Técnica: N/A	
a) Declaración Jurada de poseer la capacidad de prestar el servicio y proveer los bienes con las características solicitadas en el presente llamado.	No Presenta
b) Declaración Jurada en la que conste que el oferente no cuenta con contratos anteriores rescindidos con instituciones públicas y/o privadas	No Presenta
c) Planilla indicando los datos del personal encargado del Contrato con la H. Cámara de Senadores señalando sus datos personales, correo electrónico y número de contacto. En caso de cambio del personal de contacto designado, durante la vigencia del Contrato, el mismo deberá ser comunicado por nota a la Contratante facilitando los datos de contacto requeridos para el efecto.	No Presenta

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Propuesta de Precios según formulario de precio:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Madera y Metal S.R.L. Prc. Un.c/Iva
1	49101704-001	PLACA CON ESTUCHE Placa de metal dorado con impresión digital permanente y membrete del Congreso Nacional (escudo de la República del Paraguay y gravado de los textos Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores) en letras negras. Base de fibra de madera de 29,5 x 22,5 cm. y 1,5 cm. de espesor. Presentación en estuche forrado en tela fina elastizada de buzo color negro por fuera y en tela raso color rojo por dentro, con aplique de ñandutí de 14,5 cm. de diámetro por dentro de la tapa.	UNIDAD	1	500.000
				Total	**500.000**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos.----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores